ADICION Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO COM017 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS Nit: 900321769- 7 (PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC044 DE 2025)

Entre los suscritos a saber **ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS,** mayor de edad y vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No.78.024.672 de Cereté, en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería y debidamente facultado para suscribir contratos en nombre y representación de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, según lo dispuesto en la Ley 270/96, Modificada por la Ley Estatutaria 2430 del 9 de Octubre de 2024, Acuerdo No. PCSJA24-12228 de Noviembre 29 de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura, y Resolución No. 8909 del 09 de diciembre de 2024, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y que en el texto de este documento se denominará **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, NIT.800165860-8,** por una parte; y por la otra parte **INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS** Nit: 900321769- 7, representada legalmente por el señor **FRANCISCO RAMÍREZ LEÓN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.416.755 de Bogotá D.C, quien en este documento se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente adición al contrato **COM017 DE 2025**, celebrado el día cuatro (04) de Noviembre de 2025, previo los siguientes considerandos. **1)** Que el día veintiuno (21) de Octubre de 2025, se suscribió el contrato No. COM017 DE 2025 con la **INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS** Nit: 900321769- 7, representada legalmente por el señor **FRANCISCO RAMÍREZ LEÓN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.416.755 de Bogotá D.C**,** cuyo objeto consiste en CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEÑALIZACIONES DE SEGURIDAD PARA DOTAR LAS DIFERENTES SEDES JUDICIALES DE LA SECCIONAL MONTERÍA. **2)** Que se suscribió Otro Si Modificatorio corrigiendo la fecha del contrato, puesto que la misma por error de digitación se dejo consignado que era el 21 de Octubre, cuando en realidad fue suscrito el 04 de noviembre. **3)** Que el valor inicial del contrato fue por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.854.546,oo)** incluido impuestos. **4)** Que se firmó acta de inicio el día Seis (06) de noviembre de 2025. **5)** Que el plazo inicial de duración del contrato fue por Treinta (30) días calendarios, contados a partir del seis (06) de noviembre de 2025. **6)** Que el contrato finaliza el próximo 06 de diciembre de 2025 y a la fecha el contrato no presenta pago alguno, por tanto, el porcentaje de ejecución financiera es 0%. Y que no han sido entregadas señales por encontrarse dentro del término para ello. **7)** Teniendo en cuenta que a la fecha se cuenta con disponibilidad presupuestal para cubrir la necesidad de señalización en más sedes judiciales, el 10 de noviembre se solicitó al proveedor una cotización para aumentar la cantidad de señalizaciones. **8)** Que las cantidades a adicionar son menores a las solicitadas por la supervisión en la solicitud de cotización; el numero a adquirir responde a presupuesto disponible, se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR	CANTIDAD	PROMEDIO DE LOS VALORES ADICIONALES.
2	¡**ATENCIÓN! RIESGO ELÉCTRICO** Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pagar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logo de la empresa 	$ 20.912	2	$ 41.824,00

ADICION Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO COM017 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS Nit: 900321769- 7 (PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC044 DE 2025)

4	**RUTA DE EVACUACIÓN:** Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pagar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logo de la empresa 	$ 20.912	2	$ 41.824,00
9	**SALIDA DE EMERGENCIA:** Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pagar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logo de la empresa 	$ 20.912	2	$ 41.824,00
10	**BOTIQUÍN** Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pagar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logo de la empresa 	$ 20.912	2	$ 41.824,00

1	**RUTA DE EVACUACIÓN DE RESIDUOS**, cuyas dimensiones sean: Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pegar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logos de la Rama Judicial. 	$ 20.912	15	$ 313.680,00

ADICION Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO COM017 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS Nit: 900321769- 7 (PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC044 DE 2025)

2	**RUTA DE RESIDUOS RECICLABLES**: cuyas dimensiones sean: Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pegar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logos de la Rama Judicial. 	$ 20.912	10	$ 209.120,00
3	**RUTA DE RESIDUOS PELIGROSOS**: cuyas dimensiones sean: Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pegar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logos de la Rama Judicial. 	$ 20.912	5	$ 104.560,00
4	**RUTA DE RESIDUOS NO PELIGROSO:** cuyas dimensiones sean: Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pegar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logos de la Rama Judicial. 	$ 20.912	10	$ 209.120,00
5	**PELIGRO OBJETO FIJO A BAJA ALTURA**: cuyas dimensiones sean: Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pegar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logos de la Rama Judicial. 	$ 20.912	3	$ 62.736,00

ADICION Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO COM017 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS Nit: 900321769- 7 (PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC044 DE 2025)

6	**PELIGRO CAIDA DEL MISMO NIVEL:** cuyas dimensiones sean: Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pegar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logos de la Rama Judicial. 	$ 20.912	3	$ 62.736,00
TOTAL				**$ 1.129.248,00**

9) Que la supervisión del contrato elabora informe de adición de las cantidades antes descritas, con el fin de adquirir mayores cantidades de señalizaciones teniendo en cuenta que son 36 sedes judiciales, algunas con varios pisos, y cada una de ella debe estar dotada de ellas. Ello teniendo en cuenta que la seguridad en entidades públicas y privadas contribuye a la seguridad institucional, al cumplimiento de los estándares mínimos y a la protección de trabajadores, visitantes y ciudadanos. **10)** De igual forma, se sustenta la necesidad en que la ausencia de señales de emergencia o su instalación incorrecta puede derivar en observaciones, requerimientos correctivos o sanciones por parte de los entes de control, además de incrementar los riesgos de accidentes y el impacto legal y reputacional para la institución. Por ello, contar con señalizaciones de seguridad conforme a la normativa vigente es también un indicador de cumplimiento del SG-SST, del compromiso institucional con la seguridad y de la modernización de la administración pública bajo parámetros de inclusión, bienestar y gestión del riesgo. **11)** Que, para garantizar el cumplimiento de la entrega dentro del término, al aumentar las cantidades requeridas, el contratista solicito por escrito, que en caso de suscribirse la adición, fuera prorrogado el plazo hasta el 14 de diciembre de 2025. **12)** Que el plazo solicitado se encuentra razonable por parte de esta supervisión, por tanto, se autoriza la suscripción de una prórroga de plazo hasta el 14 de diciembre de 2025. **13)** En atención a la manifiesta necesidad, se requiere realizar una adición N° 1 a los recursos destinados al contrato COM017 de 2025, por valor de **UN MILLON CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($1.129.248,00)**, acorde cotización allegada por el contratista y la disponibilidad presupuestal de la entidad. **14)** Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería debe ADICIONAR el valor del contrato **COM017 DE 2025**. En consecuencia, la Dirección solicitó a la Oficina de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, viabilidad financiera para ampliar en valor el mencionado contrato. **15)** Que la Oficina de la División Presupuestal de la DESAJ, dio viabilidad financiera a la ADICION N°1 para el contrato COM017 DE 2025, a través de los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) número 15025 de fecha 11/11/2025 de la unidad 27-01-01-811. **16)** Que el valor que se pretende a adicionar es la suma de **UN MILLON CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($1.129.248,00).** incluidos impuestos, correspondiente al valor total para la adquisición de cantidades de las

ADICION Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO COM017 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS Nit: 900321769- 7 (PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC044 DE 2025)

señalizaciones inicialmente contratadas. **17)** Que el valor de la adición no excede el 50% del valor total del contrato inicial, como se describe a continuación:

VALOR CONTRATO COM017 DE 2025	$ 2.854.546,00
50% DEL CONTRATO INICIAL	$ 1.427.273,00
ADICIÓN 01 PROPUESTA	$ 1.129.248,00

18) Que con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor del contrato **COM017 DE 2025**, que se regirá por la Ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, demás normas que regulan la materia, por lo tanto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**: **ADICIONAR** el valor del contrato **COM017 DE 2025**, en la suma de **UN MILLON CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($1.129.248,00)**, incluido impuestos, y que tiene por objeto CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEÑALIZACIONES DE SEGURIDAD PARA DOTAR LAS DIFERENTES SEDES JUDICIALES DE LA SECCIONAL MONTERÍA, por concepto de la adquisición de los siguientes cantidades adicionales de las señalizaciones inicialmente adquiridas:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR	CANTIDAD	PROMEDIO DE LOS VALORES ADICIONALES.
2	**¡ATENCIÓN! RIESGO ELÉCTRICO** Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pagar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logo de la empresa 	$ 20.912	2	$ 41.824,00
4	**RUTA DE EVACUACIÓN:** Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pagar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logo de la empresa. 	$ 20.912	2	$ 41.824,00

ADICION Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO COM017 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS Nit: 900321769- 7 (PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC044 DE 2025)

9	**SALIDA DE EMERGENCIA:** Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pagar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logo de la empresa 	$ 20.912	2	$ 41.824,00
10	**BOTIQUÍN:** Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pagar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logo de la empresa. 	$ 20.912	2	$ 41.824,00

1	**RUTA DE EVACUACIÓN DE RESIDUOS,** cuyas dimensiones sean: Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pegar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logos de la Rama Judicial. 	$ 20.912	15	$ 313.680,00
2	**RUTA DE RESIDUOS RECICLABLES**: cuyas dimensiones sean: Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pegar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logos de la Rama Judicial. 	$ 20.912	10	$ 209.120,00

ADICION Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO COM017 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS Nit: 900321769- 7 (PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC044 DE 2025)

3	**RUTA DE RESIDUOS PELIGROSOS:** cuyas dimensiones sean: Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pegar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logos de la Rama Judicial. 	$ 20.912	5	$ 104.560,00
4	**RUTA DE RESIDUOS NO PELIGROSO:** cuyas dimensiones sean: Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pegar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logos de la Rama Judicial. 	$ 20.912	10	$ 209.120,00
5	**PELIGRO OBJETO FIJO A BAJA ALTURA**: cuyas dimensiones sean: Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pegar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logos de la Rama Judicial. 	$ 20.912	3	$ 62.736,00

ADICION Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO COM017 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS Nit: 900321769- 7 (PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC044 DE 2025)

6	**PELIGRO CAIDA DEL MISMO NIVEL:** cuyas dimensiones sean: Dimensión: 36 cm de ancho X 18 cm de alto. Materiales: PVC rígido y que sea fotoluminiscente con adhesivo para pegar en las superficies donde se ubicaran. Incluir logos de la Rama Judicial. 	$ 20.912	3	$ 62.736,00
			TOTAL	**$ 1.129.248,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO. El CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, cancelará al **CONTRATISTA**, el valor de esta **ADICION**, conforme lo dispuesto en el contrato COM017 DE 2025. **CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA:** Se obliga adicionar el valor del **CONTRATO COM017 DE 2025**, en la suma de **UN MILLON CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($1.129.248,00)**, incluido impuestos, el cual será financiado con recursos del presupuesto nacional correspondiente a la vigencia fiscal año 2025 a través de los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) número 15025 de fecha 11/11/2025 de la unidad 27-01-01-811., con los cuales se pretende cubrir la necesidad descrita. **CLAUSULA CUARTA. PLAZO:** El contrato **COM017 DE 2025,** será prorrogado en ocho (08) días calendarios para garantizar la entrega completa y oportuna de las cantidades adicionales, finalizando en fecha del 14/12/2025. **CLÁUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del contrato COM017 DE 2025 quedan vigentes y no se modifican en el presente documento. -X-X.X.X.X.X.X.X.

Para constancia se firma en Montería, Córdoba, el día Dieciocho (18) de Noviembre de 2025.

ALFONSO J. DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo Seccional

FRANCISCO RAMÍREZ LEÓN
INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS
Contratista

AJEB/AJPL